

*Isabel Costa Casellas*  
*Auditora*

*Paseo Parques 4-4-1-B*  
*28109 - Alcobendas*  
*[isabelcostacasellas@gmail.com](mailto:isabelcostacasellas@gmail.com)*  
*Tel 639 33 10 64*

---

## **FUNDACION DESARROLLO Y ASISTENCIA**

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES  
(MOD. PYMESFL) CERRADAS AL 31 DICIEMBRE DEL 2025**

25 de Marzo de 2026

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES (MODELO PYMESFL) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### Al Patronato de la FUNDACION DESARROLLO Y ASISTENCIA

#### *Opinión* \_\_\_\_\_

Hemos auditado las cuentas anuales modelo PYMESFL de la FUNDACION DESARROLLO Y ASISTENCIA (la FUNDACION) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente a al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACION al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión* \_\_\_\_\_

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoria vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la FUNDACION de conformidad con los requerimientos de Ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría** \_\_\_\_\_

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

### **Responsabilidades del Presidente en relación con las cuentas anuales** \_\_\_\_\_

El Presidente del Patronato de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales mod. PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales** \_\_\_\_\_

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Isabel Costa Casellas  
Auditora

Paseo Parques 4-4-1-B  
28109 - Alcobendas  
[isabelcostacaseallas@gmail.com](mailto:isabelcostacaseallas@gmail.com)  
Tel 639 33 10 64

---

En el Anexo A de este informe se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoria de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

En Alcobendas, a 25 de Marzo de 2026

Isabel Costa Casellas  
Inscrita en el ROAC nº 15.520

Firmado por COSTA CASELLAS  
ISABEL - \*\*\*0428\*\* el día  
25/03/2026 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios



## **Anexo A**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoria de las cuentas anuales Mod. PYMESFL

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales.**

Como parte de una auditoria, en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- \* Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria que corresponden a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- \* Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- \* Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- \* Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de la auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre capacidad de la Entidad para continuar como Fundación en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser Fundación en funcionamiento.
- \* Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de realización de la auditoria, planificación y los

hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Asimismo han sido objeto de comunicación al Presidente de la Fundación, los riesgos determinados como de mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales del periodo actual.

---